



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Núm. Orden:

PRUEBA ESPECÍFICA  
ACCESO SEGUNDO CICLO

ESCOLA SUPERIOR DE RELACIONS PÚBLIQUES

Centre adscrit a la Universitat de Barcelona

CURSO 2009-2010

SOLICITUD DE ACCESO A SEGUNDO CICLO

ESTUDIOS: LICENCIATURA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

 Matrícula para la Prueba de los Requisitos Específicos 2009. Convocatoria de junio.

(del 4 de mayo al 29 de mayo del 2009)

 Matrícula para la Prueba de los Requisitos Específicos 2009. Convocatoria de septiembre.

(del 1 de julio al 24 de julio del 2009)

**AVISO IMPORTANTE:** Los alumnos que se presenten a la Prueba Específica de acceso, es necesario que acrediten tener superadas las asignaturas correspondientes a los Complementos de Formación.

DATOS PERSONALES: (A rellenar por la persona interesada)		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI o PASAPORTE (extranjeros)	
NÚM. SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO: Población/provincia/	NACIONALIDAD	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	
E-MAIL		
<b>Declaro que estoy en posesión de la TITULACIÓN DE ACCESO A SEGUNDO CICLO que indico:</b>		
<input type="checkbox"/> Diplomatura	<input type="checkbox"/> Licenciatura	Título obtenido:
<input type="checkbox"/> Ingeniería Técnica	<input type="checkbox"/> Ingeniería Superior	en la Escuela/ Facultad:
<input type="checkbox"/> Primer Ciclo	<input type="checkbox"/> Segundo Ciclo	de la Universidad:

y solicito que me sea concedida la adaptación o reconocimiento de exención de los *Complementos de Formación* de acceso a segundo ciclo de la licenciatura de *Publicidad y Relaciones Públicas* que indico:

	Código	Asignatura	Créditos	Tipo	Solicito exención: SÍ / NO (en caso afirmativo se ha de adjuntar formulario adicional)
<input checked="" type="checkbox"/>	L100	Lengua	8	CF	
<input checked="" type="checkbox"/>	L201	Publicidad y Relaciones Públicas	12	CF	
<input checked="" type="checkbox"/>	L202	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información	10	CF	

NOTA: "Todos aquellos que hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura de *Periodismo* o de *Comunicación Audiovisual* están exentos de cursar los *Complementos de Formación*" (Orden de 5 de junio de 1992, BOE de 12 de junio) y no es necesario que rellenen el formulario adicional.

<b>DATOS ECONÓMICOS</b>	
<input type="checkbox"/> Matrícula para la Prueba de los Requisitos Específicos 2009. Convocatoria de junio. <b>(185 €)</b>	
<input type="checkbox"/> Matrícula para la Prueba de los Requisitos Específicos 2009. Convocatoria de septiembre. <b>(185 €)</b>	
<input type="checkbox"/> Adaptación 30 Créditos Complementos de Formación. <b>(Precio: 3€/cr.)</b> (Los alumnos de los estudios de <i>Periodismo</i> y de <i>Comunicación Audiovisual</i> están exentos del pago de las tasas).	
<b>TOTAL EUROS</b>	
<b>En todos los casos, la eficacia de la matrícula quedará condicionada a la liquidación de las tasas en el plazo máximo de tres días.</b>	

<b>DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACCESO</b> (a rellenar por Secretaría)	
<i>Todos los alumnos:</i>	<i>Sólo casos específicos:</i>
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.	<input type="checkbox"/> Instancia de solicitud de la adaptación de las asignaturas correspondientes a los Complementos de Formación y/o equiparación de materias de la Prueba de Requisitos Específicos 2009 (solicite el modelo en la Secretaría de la Escuela).
<input type="checkbox"/> Original y fotocopia del título de Licenciado o Diplomado que da acceso a segundo ciclo.	
<input type="checkbox"/> Certificado académico de notas original (en el caso de alumnos sin título, la certificación tendrá que indicar expresamente que ha finalizado el primer ciclo).	<input type="checkbox"/> Programas sellados de las asignaturas y/o materias de las cuales se solicite adaptación o equiparación.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la superación de las asignaturas correspondientes a los Complementos de Formación	<input type="checkbox"/> Otros documentos: _____

**En todos los casos, la eficacia de la matrícula de la Prueba Específica de acceso a segundo ciclo de los estudios de *Publicidad y Relaciones Públicas* queda condicionada a la presentación de toda la documentación obligatoria.**

Las plazas a segundo ciclo se adjudicarán de acuerdo al procedimiento establecido a tal efecto, el cual implica la superación de los *Complementos de Formación* y de las cuatro materias correspondientes a los *Requisitos Específicos*.

En caso de falsedad de los datos consignados en este impreso y, sin perjuicio de la eficacia de la matrícula si procede, se derivarán las responsabilidades previstas en el reglamento de disciplina académica.

(Firma)

Barcelona, ..... de ..... del .....



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Núm. Orden:
<b>PRUEBA ESPECÍFICA ACCESO SEGUNDO CICLO</b>

## ESCOLA SUPERIOR DE RELACIONS PÚBLIQUES

*Centre adscrit a la Universitat de Barcelona*

**Sus datos personales serán sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, e incluidos en un fichero de acuerdo con lo que establece la LO 15/1999, de Protección de datos de Carácter Personal, sin hacer difusión, con la finalidad única y exclusivamente de gestionar sus datos académicos y hacerles llegar cualquier información relacionada.**